DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Núm. 107.]　BUENOS AIRES, LUNES 26 DE SETIEMBRE DE 1831.　[2 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE es propiedad de la Imprenta Argentina, calle de las Piedras N°. 31, de San Juan cuadra y media para el Retiro

PRECIO.

Subscripcion por mes .... 5 pesos.

Los Sres. Subscriptores podrán hacer insertar grátis hasta tres avisos regulares. Los demas avisos se publicarán á precios equitativos.

SALA DE REPRESENTANTES

Sesion del Sábado 24 del corriente.

PRESIDENCIA DEL SR. ARANA.

Se abre la sesion á las 8 de la noche con 24 diputados presentes.

(Concluye la discusion que quedó pendiente en la última sesion—*Véase el Diario núm.* 102)

El Sr. Silveira, observa que cuando se trató en la legislatura del año 28 sobre la venta de algunos terrenos, á nadie le ocurrió que el gobierno estubiese facultado para verificarlo, y era hoy estraño que se pretendiese apoyar esta facultad en la ley del año 21 que antes se habia tenido presente. Que mientras esta ley establecia espresamente la hipoteca de las propiedades publicas, nada decia respecto de aquella facultad; y si, no obstante, se deducia, podria llevarse hasta la enagenacion de todos los bienes raices que pone el Estado; lo cual traeria graves é irreparables perjuicios al crédito público. Que el gobierno recibia mensualmente de cinco á seis mil pesos, producto de los alquileres de las fincas, sin contar con el cánon enfiteutico, y aquella cantidad no era insignificante.

El Sr. Obligado, opina que las fincas estan hipotecadas á la seguridad del crédito público, no á su pago; y que debiendo subsistir aquella seguridad, debian ser las fincas conservadas. La deuda (dijo) que trata de pagarse, está en parte ilíquida, y se ignora su monto, ¿á qué ocuparnos de pagarla, cuando ignoramos si el producto de la venta que se aconseja alcanzará á cubrir la deuda? Si, ademas, esta deuda no está sujeta en su cumplimiento á un período fijo ¿á que apresurarnos en vender lo que poseemos, cuando podian esperarse mejores circunstancias?

El Sr. Anchorena, D. Nicolas, recuerda que en las actas de las sesiones en que se trató el asunto á que ha referido el Sr. Silveira, están bien espresas las razones cuya falta se ha notado; y sobre todo, no debia olvidarse el argumento propuesto, sobre el silencio y consentimiento, con que la Sala habia deferido á las continuas y repetidas ventas que habia hecho el gobierno.

Con referencia á las observaciones del Sr. Obligado (dijo) que por la ley del año 21 los productos de las ventas de tierras eran aplicables, no al pago de la deuda en general, sino á la amortizacion de los fondos; y si bien no se sabia á punto cierto el monto de la primera, era bien conocido el de los segundos: que ahora solo se hablaba de los terrenos de quintas y chacras y de los predios urbanos, que sin duda componian una fraccion mínima respecto de las inmensas leguas de tierra que posee el Estado, y cuya propiedad se reserva; que la amortizacion progresiva de fondos disminuiria la cantidad destinada al pago de su renta, y sobre aumentar esta economia las rentas que se reserva el Gobierno para los gastos generales, vendrian ademas á percibir los derechos con que están gravadas las propiedades particulares.

Ultimamente, que el Gobierno tenia que negociar la venta de los fondos que aun no habian sido enagenados, para ocurrir con su producto al pago de la deuda contraida para las necesidades de la guerra que acababa de terminar; y era preciso, por lo mismo, dar impulso al crédito de los fondos.

El Sr. Anchorena concluyó pidiendo que se cerrase la presente discusion, porque despues de lo que en ella se habia dicho, no era posible adelantar mas en la materia.

(La sala accede á la indicacion del Sr. Anchorena y desecha en seguida el dictamen de la comision de Hacienda.)

Se acuerda, que la misma comision proponga otros arbitrios en substitucion de los que habia aconsejado, y el Sr. Pinto pide que se tenga presente el siguiente proyecto de Ley que habia redactado.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Considerando que el objeto de la guerra para que fueron creados los 6 millones de fondos del 6, por la ley de...... ha cesado; queda inutilizada la cantidad aun existente de dichos fondos, importe 2,301500 pesos, para cuyo efecto la S. de RR. en uso de sus facultades solo deja en circulacion la cantidad 3,698500 pesos en dichos fondos, como suma que hace la garantia de lo prestado en moneda corriente por la caja de amortizacion de villetes de Banco, y del millon de los mismos fondos que ha negociado el Gobierno.

2. Para el pago de los intereses, y amortizacion de la indicada cantidad que queda en circulacion del capital de 3,698500 pesos en fondos del 6 por 100, se establece la mitad del todo de los impuestos que recibe mensualmente la caja de amortizacion de villetes del Banco de la colecturia general, producidas de los ramos de papel sellado, patentes, saladeros, derechos adicionales, pregoneria, y el ¼ por 100 del dividendo del Banco.

3. Los sombreros de pelo, zapatos, botas, ropa hecha, y muebles de toda especie, pagarán á la entrada un 10 por 100 sobre los derechos que actualmente tienen, debiendo regir este impuesto á los 6 meses de su publicacion.

4. Los impuestos designados en los dos artículos precedentes, quedan especial y esclusivamente aplicados al objeto enunciado en el artículo 2., y durarán hasta la total estincion del capital de 3,698500 pesos en fondos públicos del 6 por 100 nuevamente creados.

5. La caja del crédito público de acuerdo con la de amortizacion de villetes de Banco, negociará la venta de la hipoteca dada de 2,698500 pesos en fondos del 6 por 100 procurando sacar al menos el importante que prestó al Gobierno en moneda corriente dicha caja de amortizacion, de 1,798999 pesos ½ real.

6. La caja de amortizacion de villetes de Banco, dejará de prestar al Gobierno la cantidad mensual designada por la ley de......desde el 1.° de agosto del presente año, guardando bajo toda seguridad la cantidad que en cada mes le entregue la colecturía general, dando conocimiento mensual á la Sala de Representantes y al público por un estado.

7. Comuníquese &c.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa, 17 *junio.*—La fragata portuguesa *Orestes,* que aguardàbamos de Angora con cargamento de plata, marfil, &c., que importaba 200 cuentos de reis (250,000 pesos) ha sido tomada por los franceses.

FRANCIA.

El Cónsul general *Mr. Martin* ha sido nombrado ministro plenipotenciario de Francia cerca del Gobierno de Méjico. El Conde *D' Eitourmal,* ex-miembro de la cámara de diputados, ha sido nombrado en la misma clase cerca del Gobierno de Colombia.

BRASIL.—Una comision especial encargada de proponer la reforma de la constitucion del Imperio presentó á la cámara de los diputados un proyecto sobre las siguientes bases de reforma.

Que el Imperio del Brasil será la asociacion política de los ciudadanos Brasileros de todas sus provincias federadas por la constitucion &c.

Que su territorio se dividirá como fuere mas conveniente al bien jeneral del Imperio y de cada una de las Provincias en particular.

Que durante la minoridad del Emperador la Nacion sea gobernada por un Rejente ó vice rejente electos por las Asambleas provinciales á mayoria de sufrajios.

Antes del nombramiento de dicho Rejente gobernará interinamente el Imperio el Ministro de Estado que fuere electo por sus Cólegas.

Ningun Rejente, no siendo Príncipe Imperial gobernará mas de cuatro años.

Que habrá en cada Provincia del Imperio un Poder Lejislativo, el cual será delegado á una Asamblea Provincial y al Presidente de la Provincia conjuntamente en la forma que la constitucion prescriva. &c.

PRECIOS CORRIENTES DE MONTEVIDEO

EN 23 DE SETIEMBRE.

	Ps.	rs.		Ps.	rs.	
Aguardiente de España de 34 gr...	115		á			pipa
Caña de la Bahia 19 á 20 grados..	58		á			„
Idem de la Habana 20 grados..	62		á			„
Ginebra de N. A. de 20 grados...	75		á	80		„
Idem en frasqueras............	4		á			una
Vino tinto Priorato............	60		á			pipa
Idem de Cette............	55		á			„
Idem dulce de Málaga........	65		á	70		„
Idem seco............	60		á	65		„
Cerveza en botellas............	3		á	4		docena
Aceite de comer en pipa........	2		á	2	4	arroba
Idem en botijuela de 10 libras..	1		á	1	2	botij.
Idem de linaza............		6	á		7	galon

Artículos varios.

	Ps.	rs.		Ps.	rs.	
Harina de Norte América........	9		á	10		barrica
Arroz de la Carolina............	1	3	á	1	4	
Sal de Cabo Verde............	2		á	2	4	fanega
Azucar blanca de la Habana......	2	4	á	2	6	arroba
Idem terciada............	2		á			„
Idem del Brasil blanca........	2	4	á			„
Idem idem terciada.......	1	7	á			„
Cacao Guayaquil............	6		á	7		quintal
Café............	9		á	10		„
Canelon............		1½			2	libra
Pimienta............	9		á	9	4	quintal
Té perla............	1	4	á	1	6	libra
Yerba Parnaguá............	2	2	á	2	4	arroba
Idem de Rio Grande........	2	4				„
Tabaco negro del Brasil..........	5		á	5	4	„
Idem en hoja de Virginia......	11					
Cigarros de la Habana, primera...	20		á	22		millar
Hilo acarreto............	30		á	32		quintal
Papel medio florete español......	1	6	á	2		resma
Idem florete............	2		á	2	6	„
Idem idem genovés.......	2		á			„
Idem medio florete genovés....	1	6				„
Idem estraza............		6				„
Plomo en municion............	11		á	12		quintal
Fierro inglés surtido............	10		á			„
Madera de pino de á 1 pulgada....	60		á	63		mil pies
Idem de roble............	70					„
Velas de esperma............		3½				libra

FRUTOS DEL PAIS.

	Ps. rs.		Ps. rs.	
Cueros mitad novillo y mitad vaca	5	á	5 2	pesada de 35lb
Idem de bagual	1 2			uno
Astas	85	á	90	millar
Crin larga limpia	3	á	3 4	arroba
Sebo en rama	1 2		1 6	„
Grasa de comer	2	á	2 6	„
Galleta en barricas fina	5	á	5 4	„
Maiz	4	á	5	fanega
Trigo	5 4	á	6	„
Carne de tasajo	3	á	3 4	„

Lista de las cartas que existen en el Correo, venidas de Montevideo por la AGUILA, ayer 25.

Andres Serana	Juan P. Esnaola
Agustin Ochagavia	José M. Vidal
Amadeo Reboul	José R. da Cruz
Ana Despouig	Juan A. Rocamora
Andres Hidalgo	Juan P. Aleman
Antonio Alber	Joaquin Culebra
Angel Casapi	José Carrazana
Vicente Montero	José Gonzales
Benito Diaz	Joaquin Bueno
Carlos Galeano	Juan Mañe
Catalina Aguilar	Liberata Carabajal
Carmen Galan	Luisa Tavanera
Carmen Cavia	Lorenzo Rodriguez
Carlos Sevello	Martina Rios
Carlos M. Huergo	Manuel Urioste
Damian Becio	Mateo A Miranda
Dionisio Quesada	Manuela Enrique
Dolores Maldes	Mariano Gainza
Domingo Loureiro	Mariano Solsona
Damaso del Campo	Marcial Callejas
Eufemia Masculino	Miguel Cuyas
Francisca Romero	Maria Bonavista
Felix Gintado Souza	Marcos Buiteau
Francisco Segui	Mariano San Juan
Francisco Maines	Mariano Rosquellas
Giacomo Dovoto	Marcelino Colazo
Giacomo Coreadino	Manuel J. Calderon
Gregorio Seoane	Manuel Monfor
Isabel Gomez	Maria de los Angeles Guerra
H. Tampied	Nemecio M. Sotilla
Ilario Ibarra	Pedro Buer
Isidro Navarro	Pedro B. Mendez
Isidro Gestal	Pascual Costa
José Cartelle	Petrona Mancilla
Juan M. Bonifaz	Pedro A. Plomer
José M. Sanchez	Rufina Diaz Carbajal
Joaquin Oliveira	Rufino Perez
José F. Vega	Ramon Palacios
Juan C. S. Molina	Tomas Luso Matos
Juan Vendrelly Vivot	

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía, hoy 26.

D. Leonardo Insua, Soriano.
Antonio Dawerte, Matanza.
Faustina Canepa, Ensenada.
Valeria Canepa, id.
Zenon Canepa, id.
Sixto Topes, id.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 26.

Onzas de rostro	106	á	
——Patrias	104	á	
Pesos fuertes	6 4	á	6 5
——Patrios	6 2	á	6 2½
Macuquina	6	á	
Fondos públicos del 6	54	á	57

Hoy 26.—— **EFECTOS DESPACHADOS**

EN LA ADUANA.

á Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

86 tercios yerba parnagua, 50 sestos id. id.

á D. Juan Sousa Monteiro, Belgrano 68.

16 bolsas pavilo, 3 tercios yerba.

MARITIMA.

Goleta paquete oriental *Aguila Primera*, de Montevideo el 24 del corriente, consignada á D Alejandro Martinez—á D. Pedro Alfaro, 373 tercios yerba, 16 bolsas pavilo.

Manifiesto del bergantin frances *Joseph*, procedente de Burdeos, de donde salió el 19 de julio, y de Montevideo el 22 del presente, consignado á Braulio Costa—á P. Chambuer, 5 cajas efectos—á B. Larrouder, 2 idem idem—á Pablo Duplesis, 2 cajas efectos, 77 idem mercancias—á Ortiz Basualdo, 15 pipas espíritu, 3000 veldozas—á Puel Rodriguez, 2 cajas efectos—á P. Villanueva, 5 idem id.—á P. Ginot, 3 idem idem—á Nougier Gall, 1 idem idem—á Francisco Vivar de Marcó, 1 cajon con una máquina para café—á Chassaing y hermanos, 1 baul con ropa—á Francisco Almeida, 1 cajon efectos—á Eugenio Santa Coloma 4 idem idem—á Juan B. Estrada, 1 caja con ropa de uso—á Manuel Rodriguez 1 cajon con botas y zapatos—á Esplungle, 2 cajones sederias—á Dupont 9 canastos vino champaña—á Mombalion 99 cajones vino, 25 bultos drogas—á Andres Caballan 1 cajon libros—á Doiner y hermanos, 2 idem con tubos para quinqueses—á Lahile hijo, 1 cajon libros—á Salgue, 1 idem mercaderias—á Dutuey 500 cajones vino—á Mamtineang, 6 bultos mercancias—á Nonel y Ca., 1 caja con chales—á la Orden, 1 cajon guantes, 1 idem sederias, 15 cajas efectos—á Federico Bazal, 15 bultos id.—á Gallard, 21 tablas, 3 baucos, 1 cómoda, 1 armario—á Meliton Gonzales, 1 caja con 3 prensas. á Cochard y Millet, 11 cajas varios artículos, 2 barriles id. —á M. Crackan Jamieson, 6 cajas idem idem—á Blank y Ca., 7 cajas con espejos, 1 cajon con efectos—á Victor Weill, 1 cajon ropa de uso, 1 caja idem—á Bison y Ca., 3 cajas y 1 baul mercancias—á Guerrin y Ca., 1 caja con gorras, 5 idem idem, 1 idem con guitarras, 53 cajones juguetes, 4 cajones flores artificiales, 1 idem quinqueses, 7 cajones efectos—á Braulio Costa, 8000 veldozas, 500 canastiios de junco—á Basald, 1 caja mercancias—al capitan, 1 barril y 1 bulto mercancias—á José A. Letamendi, 12 cajas vino, 2 idem mercancias—á Victor Curras, 1 caja industrias—á Laclaveri, 1 barrica alambre—á Bisechor, 3 barricas clavos, 1 mortero de fierro, 1 pilon, 1 piedra para chocolateros, 2 cajas y 1 baul.

Entrada de cabotage.

Balandra *Rosario*, de Camacho, con leña
Lanchon *San Joaquin*, de las Conchas
Chalupa *Victoria*, de las Vacas, con leña
Balandra *Flor del Rio*, de Goya, con maiz y cueros
Balandra *Cármen*, de San Lorenzo, con batatas
Chalupa *San José*, del Monte, con leña
Deate *Flor del Uruguay*, de Mercedes, con cargamento general
Deate *Feliz Destino*, de dicho destino, con cargamento general
Lanchon *Anita*, de las Higueritas, con leña
Balandra *San Gregorio*, de las Vacas, con idem
Balandra *Victoria*, de Sandú, con cargamento general
Místico *Cuivino*, de las Higueritas, con leña
Balandra *Cármen*, del Monte, con carbon
Zumaca *Cármen*, del Arroyo de la China, con cargamento general.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO—La goleta paquete oriental *Adelaida*, saldrá el Mártes, 27 de setiembre, á las 4 de la tarde. Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con sus consignatarios J. y S. Lyons, número 95, calle de la Catedral, ó con su capitan D. Tomas Bisso.

PARA SORIANO Y MERCEDES saldrá, el miércoles 28 del corriente, la balandra PAZ; admite carga y pasageros. Para su ajuste ocúrrase á la calle de la Reconquista número 122.

PARA SAN NICOLAS Y BAJADA saldrá, el 27 del corriente, la zumaca *Carmen*. Para carga ó pasage, ocúrrase á D. Pedro Mon, frenta à la aduana.

PARA SANDU Y SALTO darà la vela, el 27 del corriente, la balandra *Vigilante Oriental*. Para carga ó pasage, véase á su patron D. Miguel Baldraco, en la confituria del café de la Aduana.

AVISOS.

TEATRO.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

Hoi lunes 26 de septiembre, á beneficio de la señora

MARIA GONZALEZ.

Sinfonía.

La TRAGEDIA, titulada:

FELIPE SEGUNDO.

Dando fin la divertidísima pieza en un acto—

LAS CITAS A MEDIA NOCHE.

A las siete y media.

Doña Maria de los Santos Acosta, viuda é hijos del finado D. Francisco Acosta Perera, (que en paz descanse) suplican á todos sus Amigos, tengan la bondad de asistir á la Misa de cuerpo-presente, que por el alma de dicho finado se ha de celebrar mañana martes 27 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia de Santo Domingo; visto que la premura del tiempo no ha dado lugar para dirigirse por esquelas. A cuyo favor quedarán reconocidos.

REMATE—En los dias 26, 27 y 28 del corriente por la tarde, bajo las galerias de la casa de Justicia, se ha de rematar á quien mas diere, á dinero al contado, la casa del finado D. Lucas Vivas, sita en el cuartel 3, calle de la Florida núm. 94, tasada en 17,615 pesos 3 reales moneda corriente. Los Sres. que se interesen por ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, en la que se les pondrá de manifiesto todo lo que hai de su referencia.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1881. AGRELO.

Regimiento de Patricios de infanteria de Buenos Aires.

En el próximo mes de octubre debe dar el servicio de la guarnicion, el segundo batallon del Regimiento, y se avisa á los ciudadanos para que concurran puntualmente al cuartel el dia 29 del corriente á las diez de la mañana para el arreglo de las compañias al sueldo bien entendido, que los individuos que no lo verificasen, y fuesen traidos por las partidas destinadas para su aprension, serán destinados irremediablemente al destacamento de Martin Garcia.—Buenos Aires, septiembre 24 de 1831.—Por comision,

MARTINEZ.

GRAN BARATILLO—De chaquetas de listado de varios colores á 7 pesos cada una, en la calle de la Universidad número 26. 26 2

SE VENDE UN TERRENO de 30 varas de frente y 50 de fondo, formando esquina á las calles de los Estados Unidos y Tacuary, distante una cuadra de la iglesia de la Concepcion al sur, y media cuadra de la plaza de este nombre al este. Su precio 800 pesos plata, ó 5 mil moneda corriente. Para tratar ocúrrase á la calle de la Piedad número 334 Tambien hai en venta un porton de rastrillo de una madera mui fuerte, y siete postes de lapacho como para corredor. 26 2

LITERATURA INGLESA.—Coleccion selecta y rara de Poetas ingleses en 100 tomos mui bien encuadernados en becerrillo, y perfectamente impresos. Se vende á un precio mui bajo en la calle de la Catedral, tienda de ropa hecha entre el número 32 y una colchonería. 26

CUARENTA PESOS DE GRATIFICACION.—Para el que entregue ó dé noticia del paradero de un negrito bozal, como de unos 13 años, llamado ANTONIO, cara muy larga, nariz muy ñata, delgado, su vestido consiste en un bonete de pelo, chaqueton de bayeton color verde oscuro, camiseta de lana, pantalon de paño mezcla color ceniza, se advierte que podrian cambiarle el vestido, porque cuando fué robado dicho negro en enero le mudaron la ropa, y se sospecha que habrá corrido en esta vez la misma suerte que en enero; se ha desaparecido el 23 por la mañana de la casa de su dueño que vive de San Miguel una cuadra para el rio, en el almacen que forma esquina al lado del depósito de los cajones de difuntos. 23—3

A LAS SEÑORAS DE BUEN GUSTO.—Se rifa, con permiso de la Policía, un excelente PIANO horizontal, en la cantidad de 3,000 pesos, y á dos pesos la cédula; se puede ver dicho Piano en la calle de la Plata, núm. 82, de la Catedral dos y media cuadras para el campo á mano izquierda.—Allí mismo se venden las cédulas y en el almacen detras de Santo Domingo, númeao 94, calle de la Reconquista. 23—3

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

El martes 27 del corriente, á las diez y media de la mañana, se venderán á la mejor postura todos los Libros pertenecientes á la biblioteca del finado Sr. Encargado de Negocios de los E. U. honorable Juan M. Forbes, cuyo catálogo estará á disposicion de los que gusten imponerse desde el viernes 23 del mismo.

Igualmente se rematará una coleccion de Documentos mui curiosos, referentes á un largo período de sucesos importantes de la Revolucion del Perú, y muchas otras obras antiguas, pertenecientes a un Sr. que está para partir de este pais.

Al mismo tiempo se venderán los dos hermosos estantes de caoba de la dicha biblioteca, y tambien 1 birlocho ingles, de cuatro ruedas, mui fuerte y bien aparejado.

REMATE DE MUEBLES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Calle de Potosí, núm 36.

El Martes, 27 del corriente, se rematará, por conclusion de varias facturas, un gran surtido de muebles modernos, algunos de mucho gusto, igualmente una cantidad de muebles de familia, de uso, que se venderán, sin reserva, á la mejor postura, y son los siguientes—

Cómodas de caoba ricas, mesas de arrimo de caoba y jacarandá, idem de comer, sofás de jacarandá y caoba, de cerda, idem asiento de esterilla, sillas idem, idem norte americanas de muchas clases, idem asiento de madera idem, dos guardalibros de caoba, una marquesa francesa de caoba de mucho gusto, arañas de cristal hermosas, costureros, quinquees, cajas de caoba, escritorios portátiles, tocadores, chimeneas, con muchos otros artículos útiles para una familia.

POR GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista, núm. 32.

Mañana mártes, 27 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará un elegante surtido de efectos nobles de tienda y almacen.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle de la Florida, núm. 18.

Mañana martes 27 del corriente, se han de rematar á la mejor postura todas las existencias de una merceria.